ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

INFORME DE ACTIVIDADES PERÍODO: 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrado de Prestacion de Servicio
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-469-2022 – 17-11-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL "FUNCITE"
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830.089.058-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO MESES (8)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 1.190.733.992)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 357.220.198)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1588
FECHA ACTA DE INICIO	13 de enero de 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 de Septiembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestar los servicios para realizar el diseño e implementación de proyectos que aporten para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad."

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 1. Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y el anexo técnico	1.1 Se firmó el acta de inicio de CPS-469-2022, el día 13 de enero 2023	1.1 Acta de inicio CPS-469-2022	1.1 **Anexo 01**. Acta de inicio de fecha 13 de enero de 2023
	1.2 Se realizó la conformación del comité técnico el día 13 de enero de 2023, esta conformación se realizó según al estudio previo del contrato	1.2 Acta de conformación comité técnico.	1.2 **Anexo 02**. Acta de conformación del Comité técnico de fecha 13 de enero 2023
	1.3 Se realizó convocatoria para el primero comité técnico a través de correo electrónico a cada una de las partes involucradas.	1.3 Primer comité técnico	1.3 **Anexo 03**. Correo electrónico de invitación al primer comité técnico de fecha 16 de enero 2023
	1.4 Se realizó el primer comité técnico el día 23 de enero 2023 a las 2:00 pm, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá	1.4 Acta de primer comité técnico	1.4 **Anexo 04** Acta de primer comité técnico de fecha 23 de enero de 2023
	1.5 En reunió de 1er comité técnico de fecha 23 de enero 2023 Se presentó dos las hojas de vida de Mujeres, con soporte de formación académica y experiencia de los apoyos logísticos y administrativos y una hoja de vida de un intérprete de señas para su aprobación, las cuales fueron aprobadas por el comité técnico	1.5 Hojas de vida apoyos logísticos y administrativos, aprobadas en acta de comité técnico fecha 23 de enero 2023	1.5 **Anexo 05.** Hojas de vida de los apoyos logísticos y administrativos e intérprete de señas
		1.5.1 Correo de aprobación hoja de vida interprete de fecha 20 de enero de 2023	1.5.1 **Anexo 06**. Correo de aprobación hoja de vida interprete
		1.5.2 Hoja de vida intérprete de señas aprobada por correo de fecha 20 de enero de 2023	1.5.2 **Anexo 07.** Hojas de vida de intérprete de señas

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	1.6 Se presentó los formatos previstos a utilizar durante la ejecución del contrato los cuales fueron aprobados, en comité técnico. 1.7 Se presentó cronograma de actividad previsto en el Estudio Previos para su aval, el cual fue avalado por el comité técnico del contrato. 1.8 Se envió proyección porcentual físico financiera ajustada través de correo electrónico de fecha 12 de febrero 2023, para su aval o aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato	1.6 Formados previstos a utilizar durante la ejecución, aprobados en acta de comité técnico fecha 23 de enero 2023 1.7 Cronograma de actividad, aprobado en acta de comité técnico fecha 23 de enero 2023 1.8 Proyección porcentual físico financiera 30% de ejecución	1.6 **Anexo 08**. Formatos previstos a utilizar durante la ejecución 1.7 **Anexo 09**. Cronograma de actividad 1.8 **Anexo 10**. proyección porcentual físico financiera 30% de ejecución
Obligación 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/ a del mismo, cuando corresponda	2.1 Se realizó la suscripción del acta de inicio del CPS-469-2022, el día 13 de enero de 2023	2.1 Acta de inicio CPS-469-2023	2.1 **Anexo 01**. Acta de inicio de fecha 13 de enero de 2023
Obligación 3. Realizar una presentación pública del contrato, divulgación e inscripción de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	3.1 Se realizó la presentación pública del contrato el día 30 de enero 2023, a través del siguiente link 3.2 Se realizó la divulgación de la presentación pública, a través de correos electrónico enviados líderes y lideresas comunitarios, instituciones educativas, junta de acción	3.1 Presentación pública CPS-469-2023 3.2 Invitación presentación Pública. (divulgación)	3.1 **Anexo 11**. Pantallazo de la presentación pública de fecha 30 de enero 3.1.1 **Anexo 12** link de la presentación 2023 3.2 **Anexo 13** Correos de invitación de fecha 24 enero 2023

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	comunal., propiedad Horizontal, a organizaciones y/o forma de participación de la localidad de Engativá y		
	3.3 Se realizó Invitación a la Policía Nacional, la Personería local y la Contraloría local	3.3 Invitación presentación pública (divulgación)	3.3 **Anexo 14** Correo de invitación de fecha 24 enero 2023
	3.4 Se radico oficio de invitación a la presentación pública al DILE y a la JAL, el día	3.4 Invitación presentación pública (divulgación)	3.4 **Anexo 15** Radicado de invitación de fecha 24 enero 2023
	3.5 La Oficina de Comunicación y Prensa del Fondo Desarrollo Local de Engativá, hizo estadística a la presentación pública, que se realizó por Facebook Live de la Alcaldía.	3.5 Estadística Facebook Live (presentación pública)	3.5 **Anexo 16** Estadística Facebook Live (presentación pública)
	3.6 Se realizó y envió la ficha técnica para la presentación pública al apoyo a la supervisión del contrato CPS-469-2022	3.6 Ficha técnica presentación pública, correo de fecha 21 de enero 2023	3.6 **Anexo 17** Correo ficha Técnica para la presentación pública CPS-469-2022
Obligación 5. Presentar las hojas de vida con los soportes correspondientes del personal requerido, durante el primer Comité Técnico para aprobación y visto bueno del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	5.1 Se presentó dos las hojas de vida de Mujeres, con soporte de formación académica y experiencia de los apoyos logísticos y administrativos y una hoja de vida de un intérprete de señas para su aprobación, las cuales fueron aprobadas por el comité técnico.	5.1 Hojas de vida apoyos logísticos y administrativos aprobadas en acta de comité técnico fecha 23 de enero 2023	5.1 **Anexo 05** Hojas de vida de los apoyos logísticos y administrativos. 5.1.1 **Anexo 06**. Correo de aprobación hoja de vida interprete intérprete de señas de fecha 20 de enero 2023

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Con la aprobación de las dos hojas de vida de dos mujeres se da cumplimiento a la obligación No 65 que cita *"Vincular mínimo un 50% de mujeres dentro del talento humano durante todo el periodo de ejecución del contrato, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigidos en el Anexo Técnico y/o Estudio de Mercado, garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables (Dando cumplimiento al decreto 332 de 2020.*		
Obligación 7. El contratista deberá elaborar un plan de trabajo, cronograma y plan de compras de los elementos pedagógicos para el desarrollo de los doce (12) proyectos que van bajo esta sublínea y presentar dicho plan al comité técnico para su aprobación teniendo en cuenta requerimientos técnicos generales para el tipo de bienes a adquirir	7.1 Se realizó el plan de trabajo conforme al Estudio Previo del CPS-469-2022, para su aprobación 7.2 Se presentó cronograma de actividad previsto en el Estudio Previos para su aval, el cual fue avalado por el comité técnico del contrato.	7.1 Plan de trabajo Aprobado, 2da acta de comité técnico de fecha 23 de enero de 2023 7.2 Cronograma de actividad aprobado, acta de comité técnico de fecha 23 de enero de 2023	7.1 **Anexo 04** Acta de Comité Técnico o - aprobación de Plan de Trabajo de fecha 23 de febrero 2023 7.1.1 **Anexo 18** Copia del Plan de Trabajo 7.2 **Anexo 09**. Cronograma de actividad
Obligación 8. Brindar el apoyo a la comunidad participante, para el buen desarrollo de las actividades correspondientes del proyecto (cuando aplique)	8.1 Se realizó el apoyo a la comunidad asistente en la presentación pública para el buen desarrollo de las actividades, realizando respuesta a las preguntas de la comunidad asistente a la presentación.	8.1 Atención comunidad participante (presentación Publica) correo de fecha 02 de febrero de 2023	8.1 **Anexo 19**. Correo de respuesta a las preguntas de la comunidad asistente a la presentación pública.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 11. Establecer una comunicación permanente con la supervisión del contrato y ofrecer todos los documentos y medios de verificación que solicite.	11.1 Se ha establecido una comunicación permanente con la supervisión del contrato	11.1 Comité técnico de conformación y comité técnico de coordinación y seguimientos	11.1 **Anexo 02**. Acta de conformación del Comité técnico de fecha 13 de enero 2023 11.1.1 **Anexo 04** Acta de primer comité técnico de fecha 23 de enero de 2023
Obligación 12. Asistir al Comité Técnico de Coordinación y Seguimiento del Contrato, las veces que sea convocado; así como a las reuniones de trabajo que programe la entidad durante la ejecución del contrato; también a las reuniones o sesiones virtuales que programe la comunidad o las instituciones educativas relacionadas con la ejecución del contrato; y a las que convoque la Junta Administradora Local para solicitar información del mismo contrato	12.1 Se asisto a cada uno de los siguientes Comité Técnico. - Conformación de Comité técnico de fecha 13 de enero de 2023 - 1er comité técnico de Coordinación y Seguimiento de fecha 23 de enero 2023	12.1 Asistencia comité técnico de conformación y Coordinación y Seguimiento	12.1 **Anexo 02**. Acta de conformación del Comité técnico de fecha 13 de enero 2023 12.1.1 **Anexo 04** Acta de primer Comité Técnico de fecha 23 de enero de 2023
Obligación 14. Contratar para le ejecución del contrato el personal idóneo, con el perfil requerido y suficiente, de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta, en el tiempo indicado, velando por la permanencia del equipo de trabajo, de acuerdo con los términos previstos y a la organización técnica y administrativa para el desarrollo adecuado. Cuando sea necesario, solicitar autorización al supervisor y/o	14.1 Se contrató para la ejecución del CPS-469-2022, personal idóneo con el perfil solicitado en los Estudios Previos y documentos complementarios	14.1 Vinculación personal idóneo	14.1 **Anexo 05** Hojas de vida de los apoyos logísticos y administrativos. 14.1.1 **Anexo 06**. Correo de aprobación hoja de vida interprete intérprete de señas de fecha 20 de enero 2023

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
apoyo a la Supervisión, para efectuar los cambios del recurso humano.			
Obligación 24. Presentar antes de la distribución una muestra de las minutas de acuerdo con las opciones establecidas y ofertadas por cada interesado, con el fin de verificar la presentación y calidad de estos	24.1 Se presentó en Comité Técnico de Coordinación y seguimiento la minuta de acuerdo con las opciones establecidas y ofertada por cada interesado, la cual fue aprobada en Comité Técnico de fecha 23 de enero de 2023	24.1 Minuta de entrega de Bienes aprobadas en acta de comité técnico fecha 23 de enero 2023	24.1 **Anexo 08**. Formato previsto a utilizar durante la ejecución (Minuta de entrega de Bienes)
Obligación 28. Presentar mensualmente el informe de las actividades ejecutadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la supervisión del contrato, para el facilitar la realización de seguimiento y/o monitoreo de las actividades, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y/o los veedores ciudadanos.	28.1 Se realiza la presentación del 1er informe de actividad en cumplimiento a la ejecución 30% de actividades de acuerdo al cronograma presentado y aprobado por el comité técnico del contrato de fecha 23 de enero de 2023, para facilitar la realización de seguimiento y/o monitoreo de las actividades, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y/o los veedores ciudadanos	28.1 Primer informe de actividad	28.1 **Anexo 20**. Radicado primer informe de actividad de corte 14 de febrero 2023
Obligación 29. Efectuar el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entregas, visitas y cumplimiento de actividades	29.1 Se realizó registro fotográfico con APP a cada lugar y espacio donde las instituciones educativas beneficiadas van a instalar los elementos solicitados en el proyecto pedagógico aprobado por SED	29.1 Registro fotográfico con APP a lugar y espacio	29.1 **Anexo 21** Registro fotográfico APP de visitas a lugar y espacios de instituciones educativas seleccionadas.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	29.2 Se realizó el 80% de visitas a instituciones educativas beneficiada con el CPS-469-2022: - Colegio Antonio Nariño I.E.D. - Colegio Manuela Ayala De Gaitán I.E.D (sede B del Colegio) - Naciones Unidas I.E.D - Colegio Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas I.E.D - Colegio Charry I.E.D - Colegio República de China I.E.D - Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez I.E.D - Colegio Instituto Técnico República de Guatemala I.E.D - Colegio Garces Navas I.E.D - Colegio Jorge Gaitan Cortes I.E.D	29.2 Acta de visitas instituciones educativas	29.2 **Anexo 22** Actas de visitas a instituciones educativas de fecha: - jueves, 26 de enero de 2023 - viernes, 27 de enero de 2023 - martes, 31 de enero de 2023 - miércoles, 1 de febrero de 2023 - miércoles, 1 de febrero de 2023 - jueves, 2 de febrero de 2023 - jueves, 2 de febrero de 2023 - lunes, 6 de febrero de 2023 - martes, 7 de febrero de 2023 - miércoles, 8 de febrero de 2023
	29.3 Se utilizó un formato google para tomar asistencia en la presentación pública del contrato, la cual se realizó a través del Facebook Live de la alcandía local de Engativá	29.3 Formato google de Asistencia a la presentación pública.	29.3 **Anexo 23** - Formatos google de asistencia a la presentación pública.
	29.4 Se realizó radicación a los doce (12) instituciones educativas seleccionadas con proyectos en primera infancia, solicitando programación de visita a instituciones educativas	29.4 Radicado solicitud de programación de visitas a instituciones educativas	29.4 **Anexo 24** Radicado solicitud de programación de visita diagnóstica

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	29.5 Se realizó programación de visita a 10 instituciones educativas seleccionada	29.5 Programación visitas a instituciones educativas	29.5 **Anexo 25** Cronograma de programación de visitas a instituciones educativas. 29.5.1 **Anexo 26** Copia del Consolidado visitas a instituciones educativas
Obligación 31. Asumir por cuenta propia el valor de todos los servicios requeridos para el cumplimiento óptimo del objeto.	31.1 Se asumió por cuenta propia todos los valores para cumplimiento optimo del objeto del CPS-469-2022	31.1 1er Informe financiero	31.1 **Anexo 27** 1er informe financiero correspondiente al 30% de ejecución del contrato
Obligación 34. Garantizar los pagos del personal a cargo del contratista.	34.1 Se realizó el pago al personal vinculado al contrato CPS-469-2022 a corte 12 de febrero de 2023	34.1 Paz y salvo del recurso humano vinculado, a corte 12 de febrero de 2023	34.1 **Anexo 28** Paz y salvo del recurso humano vinculado a corte 12 de febrero de 2023
Obligación 36. Es responsabilidad del contratista mantener las condiciones que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta por incentivo para proponentes con trabajadores con discapacidad.	36.1 Se mantiene la vinculación de la persona con discapacidad que dio origen a la ponderación con trabajador con discapacidad	36.1Certificado de vinculación laboral a persona con discapacidad	36.1 **Anexo 29** Certificado de vinculación laboral a la entidad de persona con discapacidad
Obligación 37. Ejecutar las actividades en los lugares físicos presentados y aprobados en el comité técnico y dentro del plazo estipulado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	37.1 Se está ejecutando el contrato en los lugares físicos y presentados aprobados y dentro del plazo estipulado en el cronograma de actividad contado a partir del acta de inicio de fecha 13 de enero de 2023.	37.1 Cronograma de actividad	37.1 **Anexo 09**. Cronograma de actividad
Obligación 39. Incorporar en todas las planillas de asistencia la nota sobre el consentimiento y la autorización de la ciudadanía para el adecuado tratamiento de	39.1 Se incorporó en totas los formatos aprobados la nota sobre el consentimiento y la autorización de la ciudadanía para el adecuado	39.1 Formatos a utilizar en la ejecución del contrato CPS-469-2022, aprobados comité técnico de fecha 23 de enero	39.1 Anexo **08**. Formatos aprobados previstos a utilizar durante la ejecución

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
datos personales conforme lo expresa la ley, así mismo deberá entregar al Fondo De Desarrollo Local de Engativá, los originales de todas las bases de datos recolectadas en el desarrollo del proyecto.	tratamiento de datos personales conforme lo expresa la ley.		
Obligación 50. El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del servicio, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, Retefuente, publicación en el diario único de contratación, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).	50.1 Los El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del servicio, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, Retefuente, publicación en el diario único de contratación, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).	50.1 Oferta económica presentada en el proceso LP-469-2022	50.1 **Anexo 30** Oferta económica presentada en el proceso LP-469-2022
Obligación 51. Una vez conformado el comité, se debe establecer lugar y horario de la primera reunión. El contratista se encargará de solicitar las respectivas designaciones del lugar de reunión y se deben realizar las convocatorias mediante correo electrónico y/u oficio a cada una de las partes involucradas con un mínimo de anticipación de 8 días.	51.1 Se realizó la conformación de comité técnico se estableció la hora y fecha de la primera reunión y se realizó la convocatoria a través de correo electrónico de fecha 16 de enero 2023	51.1 Convocatoria de comité técnico CPS-469-2022	51.1 **Anexo 31** Email de la convocatoria a la conformación de comité técnico de fecha 16 de enero 2023
Obligación 52. Este comité deberá reunirse una vez al mes durante el periodo de ejecución del proyecto y extraordinariamente cuantas veces sea necesario	52.1 El comité técnico se está reuniendo máximo una vez al mes durante el periodo de ejecución del proyecto y extraordinaria cuantas veces sea necesario	52.1Acta de Comité Técnico	52.1 **Anexo 02**. Acta de conformación del Comité técnico de fecha 13 de enero 2023

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			52.1 **Anexo 04** Acta de primer Comité Técnico de fecha 23 de enero de 2023
Obligación 55. El comité deberá revisar con anterioridad el contenido de las piezas gráficas y/o comunicativas que produzca el contratista en desarrollo del objeto contractual y posteriormente enviarlo a la oficina de comunicaciones de El Fondo de Desarrollo Local de Engativá para su aprobación de acuerdo con el manual de imagen de la Alcaldía Mayor. (Todo lo relacionado con comunicaciones debe tener lenguaje incluyente en el marco del acuerdo 381 de 2009).	55.1 El comité técnico reviso con anterioridad el contenido de las piezas gráficas y/o comunicativas del objeto contractual y posteriormente envido a la oficina de comunicaciones de El Fondo de Desarrollo Local de Engativá para su aprobación de acuerdo con el manual de imagen de la Alcaldía Mayor. (Todo lo relacionado con comunicaciones debe tener lenguaje incluyente en el marco del acuerdo 381 de 2009).	55.1 Dos Pieza publicitaria (presentación pública)	55.1 **Anexo 32** Piezas publicitarias (presentación pública) 55.2 **Anexo 33** Correo de aprobación de pieza por parte de la Oficina de Comunicaciones de FDLE.
Obligación 57. El supervisor(a) del contrato está encargado de convocar las reuniones, levantar las actas de cada comité en donde se plasme lo sucedido durante cada sesión, así como las personas que asistieron a las mismas, y garantizar el espacio y los equipos necesarios para su realización.	57.1 El supervisor(a) del contrato realizo la convocar a las reuniones, levanto las actas de cada comité en donde se plasme lo sucedido durante cada sesión, así como las personas que asistieron a las mismas, y garantizar el espacio y los equipos necesarios para su realización.	57.1 Actas de Comité Técnico	57.1 **Anexo 02**. Acta de conformación del Comité técnico de fecha 13 de enero 2023 57.1.1 **Anexo 04** Acta de primer Comité Técnico de fecha 23 de enero de 2023

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 58. El supervisor deberá registrar en actas cada uno de las reuniones o encuentros de campo realizadas en la ejecución del contrato	58.1 El supervisor registro en las actas cada una de las reuniones o encuentros de campo realizadas en la ejecución del contrato	58.1 Acta de visita a instituciones educativas	58.1 **Anexo 22** Actas de visita de verificación de espacio y lugares a instituciones educativas
Obligación 65. Vincular mínimo un cincuenta por ciento (50%) de mujeres dentro del talento humano durante todo el período de ejecución del contrato, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigidos en el Anexo Técnico y/o Estudio de Mercado, garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables. (Dando cumplimiento al Decreto 332 de 2020)	65.1 Se realizó la vinculación mínima del 50% de mujeres dentro del talento humano, para la ejecución del 100% del contrato	65.1 Hojas de vida de dos mujeres aprobadas en omite técnico de fecha 23 de enero de 2023	65.1 **Anexo 05** Hojas de vida de los apoyos logísticos y administrativos
Obligación 66. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.	66.1 Se contrató una mujer para la ejecución del contrato con factores que acentúen víctima del conflicto armado	66.1 Certificado de víctima del conflicto armado	66.1 **Anexo 34** Certificado de víctima del conflicto armado
Obligación 68. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.	68.1 Se evitó en la presentación pública y piezas publicitarias los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.	68.1 Parentación pública y diseño pieza publicitaria	68.1 **Anexo 32** Piezas publicitarias (presentación pública)

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 69. Suministrar a la supervisión del contrato, los soportes que solicite la entidad y que permitan acreditar la vinculación y permanencia de las mujeres en el porcentaje mínimo señalado, durante toda la ejecución del contrato.	69.1 Se Suministró a la supervisión del contrato, los soportes que solicito la entidad y que permitió acreditar la vinculación y permanencia de las mujeres en el porcentaje mínimo señalado, durante toda la ejecución del contrato.	69.1 Hojas de vida de dos mujeres aprobadas en omite técnico de fecha 23 de enero de 2023	69.1 **Anexo 05** Hojas de vida de los apoyos logísticos y administrativos
Obligación 70. El operador debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley estatutaria 1581 de 2012, la cual se encuentra reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013 y reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. En la que se dictan disposiciones generales de la protección de datos personales.	70.1 Se está dando cumplimiento a lo establecidos en la ley estatutaria 1581 (En la que se dictan disposiciones generales de la protección de datos personales)	70.1 Formato de asistencia a presentación pública, Acta de Reunión	70.1 **Anexo 23** - Formatos google de asistencia a la presentación pública
Obligación 72. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las indicadas en el anexo técnico del proceso.	72.1 Se realizó el 1er informe financiero a corte 12 de febrero de 2023	72.1 Informe financiero	72.1 **Anexo 35**. 1er informe financiero – Corte 1er 30% Factura electrónica # F172 Certificado aporte parafiscal Fotocopia de la cédula representante legal Autorización facturación RUT RIT Oferta económica Acta de Inicio

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Certificado Bancario Contrato CPS-469-2022

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Certificado de Aportes Parafiscales	Certificado de Aportes Parafiscales	Certificado de Aportes Parafiscales

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** Nombre: LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO Cédula: 10.884.923 San Marcos (Sucre Firma:
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR **Nombre: ANGELA MARIA MORENO TORRES** **Cargo: ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA** **Firma:** APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) **Nombre**: **KAROL ANDREA BRAVO MARTIN** **CPS 175-2023** **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **Firma:** Karol Andrea Bravo Martin a.